

Inserto del día 17 de mayo de 2025

Señor director (a): Hace dos meses en la Comuna de Graneros, Región de O'Higgins, ocurrió un alevoso doble crimen, las víctimas un matrimonio que vivía en una Parcela fueron ultimados a balazos por un grupo de delincuentes desconocidos.

La Fiscalía de Rancagua y en atención a la gravedad del delito, dispuso que la PDI, a través de su Brigada de Homicidios estuviera a cargo de la investigación, fue así como Detectives de esa Brigada y con apoyo de otras unidades de la Prefectura de Cachapoal, hicieron un completo trabajo de Sitio de Suceso y para lo cual utilizaron todos los medios científicos y técnicos a su alcance, y otros, fue así que luego de dos meses de intenso trabajo criminalístico lograron identificar a los autores de tan deleznable delito, deteniendo en un operativo masivo a cuatro de ellos e identificando a los restantes, y que hasta hoy permanecen prófugos.

Para los Detectives es esencial el trabajo de Sitio de Suceso, y por lo mismo resulta esencial que el mismo no esté contaminado, y que además de ello se logre una coordinación plena con el Ministerio Público, es decir, cada entidad hace lo que sabe, y resultante de ello son los resultados que hoy la ciudadanía conoce.

Chile tiene tres policías, Carabineros de Chile como policía de carácter eminentemente preventivo, la policía marítima en su ámbito, y la PDI policía investigadora de excelencia, y que fruto de su trabajo profesional y altamente legitimado es la institución más creíble y confiable del país. Felicitaciones a la PDI y a sus funcionarios.

Saluda atentamente

Alberto Contreras Silva

Prefecto Inspector (R)

PDI

Inserto del día 12 de mayo de 2025

Señor director (a): En todas las encuestas, la PDI o Policía de Investigaciones de Chile ocupa el primer lugar, lo que refiere claramente a que el trabajo llevado a cabo por los Oficiales, profesionales y personal de la PDI es reconocido por la ciudadanía, ahora ello no es solo de hoy, sino que la consolidación de casi 92 años de trabajo investigativo y de cara hacia la comunidad.

Para todos es claro, que hoy investigar el delito no es fácil, la delincuencia ha crecido en violencia y en cantidad, pero la PDI como institución fundamental del estado ha sabido adecuarse a la nueva criminalidad, y por lo mismo ha ido creando unidades y tener a su personal en constante perfeccionamiento, y en lo científico y técnico ha sabido adecuarse a estos nuevos tiempos.

Los Detectives como profesionales de la investigación criminalística, se forman en ocho semestres académicos, para lo cual cuenta con una moderna Escuela y por cierto debidamente acreditada, luego para ser Oficiales jefes, Superiores y Generales, deben cursar cuatro semestres en su Academia Superior de estudios policiales, es decir, la formación de los Detectives es continua y acorde a los requerimientos del país.

Por otra parte, los logros que obtiene la PDI, no son solo de los Detectives, para ello cuenta con el apoyo de profesionales, agentes policiales, asistentes administrativos entre otros, es decir, para que una institución sea grande, creíble y confiable para la ciudadanía, cada uno y desde su lugar de trabajo hace su máximo aporte.

Saluda atentamente

Alberto Contreras Silva

Prefecto Inspector (R)

Inserto del día 14 de abril de 2025

Señor director (a): Cuando un partido de fútbol es interrumpido y de forma violenta por un grupo de delincuentes, por cierto, no hinchas, y la reacción de las autoridades fuera casi nula, es otra clara demostración que la guerra contra la delincuencia está perdida, y que simplemente ella fue ganada por los delincuentes y cualquiera sea el apellido de ellos.

En lo macro, mucho se habla del apoyo que se entrega a las policías, muchas veces con palabras rimbombantes, pero en la práctica ocurre lo contrario, se reducen los presupuestos a las policías, pero las autoridades le bajan el perfil a consultas periodísticas, claro ellos no sufren el problema, ello lo sufren Detectives y Carabineros en el día a día, y ello se demuestra con jornadas laborales inhumanas, y lo que es más grave con agresiones verbales y físicas permanentes, y los delincuentes agresores van a tribunales como simple paseo, es decir, entran y salen sin problemas.

Ahora mucho se ha hablado del mejoramiento de remuneraciones a las policías, pero ocurre que ello consiste en un bono y que favorece a menos de un 10% de los efectivos, pienso que la solución es que les conceda un bono similar al que indica la Ley 20.240 de 2008 y que refiere a un incentivo monetario por desempeño de los funcionarios del Ministerio Público y habida consideración que el trabajo de los efectivos policiales incide directamente en la gestión de los fiscales, por otra parte, la mayoría de los empleados del estado recibe un bono trimestral, pero se excluye del mismo a las fuerzas armadas y a las policías, y por desgracia ocurre lo mismo con la Ley GES ex AUGE que tiene la misma exclusión.

Por otra parte, la ley 20735 de 12.03.2014 que modifica aspectos previsionales de las ffaa, de orden y gendarmería, impide ser parte de Capredena y Dipreca a funcionarios que habían ingresado a sus instituciones hasta cinco o más años antes, es decir, no hubo aplicación de la norma pro-funcionario, y muchos hoy siguen en modalidad a contrata, cuando en derecho, a partir de esa ley debieran ser funcionarios de planta y adscritos a Dipreca o Capredena respectivamente.

Saluda atentamente

Alberto Contreras Silva

CI 5.891.935-7

Inserto del día 22 de mayo de 2025

Señor director (a): Los ministros de la Corte de Apelaciones de Coquimbo, anularon y declararon la ilegalidad de interceptaciones telefónicas a Josefina Huneus, pero creo que el fin de todo es porque aparece el presidente de la República, ahora los ministros y erradamente fueron muy groseros con la PDI, sin saber que a veces en las grabaciones de diálogos interceptados es difícil diferenciar sexo de quienes hablan.

Por otra parte, las interceptaciones telefónicas son esenciales en investigaciones criminalísticas de larga data. pero parece que a juicio de críticos se afecta la dignidad de personas, pero contrario a ello, creo se afecta la dignidad de personas, instituciones y del estado todo, cuando de un modo u otro se cometen ilícitos de distinta índole, y que muchas veces o la generalidad de las veces se establecen por medio de este trabajo técnico de los Detectives.

Asimismo, las instituciones deben hacer lo que la ley mandata, y sacar a un fiscal de un importante caso, puede ser un sinónimo de debilidad, más aún la destacada labor del fiscal Cooper y la gran coordinación tenida con los Oficiales investigadores de la PDI, pero creo que esto en vez de debilitar al citado fiscal y a la PDI, la confianza en ellos crecerá, y así se ha notado durante los últimos días.

El delito debe ser combatido con fuerza y con todas las herramientas legales, es eso lo que hace permanentemente la Policía de Investigaciones de Chile, y de forma coordinada con el Ministerio Público.

Saluda atentamente

Alberto Contreras Silva

Prefecto Inspector (R)

PDI

Inserto del día 17 de mayo de 2025

Señor director (a): Hace dos meses en la Comuna de Graneros, Región de O'Higgins, ocurrió un alevoso doble crimen, las víctimas un matrimonio que vivía en una Parcela fueron ultimados a balazos por un grupo de delincuentes desconocidos.

La Fiscalía de Rancagua y en atención a la gravedad del delito, dispuso que la PDI, a través de su Brigada de Homicidios estuviera a cargo de la investigación, fue así como Detectives de esa Brigada y con apoyo de otras unidades de la Prefectura de Cachapoal, hicieron un completo trabajo de Sitio de Suceso y para lo cual utilizaron todos los medios científicos y técnicos a su alcance, y otros, fue así que luego de dos meses de intenso trabajo criminalístico lograron identificar a los autores de tan deleznable delito, deteniendo en un operativo masivo a cuatro de ellos e identificando a los restantes, y que hasta hoy permanecen prófugos.

Para los Detectives es esencial el trabajo de Sitio de Suceso, y por lo mismo resulta esencial que el mismo no esté contaminado, y que además de ello se logre una coordinación plena con el Ministerio Público, es decir, cada entidad hace lo que sabe, y resultante de ello son los resultados que hoy la ciudadanía conoce.

Chile tiene tres policías, Carabineros de Chile como policía de carácter eminentemente preventivo, la policía marítima en su ámbito, y la PDI policía investigadora de excelencia, y que fruto de su trabajo profesional y altamente legitimado es la institución más creíble y confiable del país. Felicitaciones a la PDI y a sus funcionarios.

Saluda atentamente

Alberto Contreras Silva

Prefecto Inspector (R)

PDI